INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2655 -2025-DREP

PUNO, 11 JUL 2025

VISTO, El Oficio Múltiple N° 00065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal h) del artículo 41 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los profesores tienen derecho, entre otros, a las reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en dicha Ley y su reglamento;

Que, el numeral 154.3 del artículo 154 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala que el Ministerio de Educación establecerá los lineamientos y procedimientos de los procesos de reasignación. Asimismo, el numeral 166.2 del artículo 166 del referido Reglamento establece que la permuta, entre otros aspectos, se ejecuta de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 08 de julio de 2025, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, modifica el cronograma del proceso de reasignación docentes por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2025; por lo que es necesario modificar el CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025, para el ámbito de la Región Puno;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.V.M. N° 042-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el **CRONOGRAMA REGIONAL**, para el proceso de reasignación docente, sujetos a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente, de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito Regional Puno y a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
P U N O

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO - PUNO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

DIVAN YURI CARI CONDORI
Especialista Administrativo II
Oficina de Tramite Documentario DREP

EAAA/DREP
RCZ/JOAJ
BPM/DGI
FERC/JOAD
ECC/EAP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO I

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA REGIONAL DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES 2025, POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR DE LA REGIÓN PUNO.

OFICIO MULTIPLE Nº 00065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Actividades preparatorias	**FECHAS**
Instalación de Comité.	19.06.2025
Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
Evaluación de expedientes.	23.06.2025 al 03.07.2025
Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
Presentación de reclamos	07.07.2025 **al 11.07.2025**
Absolución de reclamos	**08.07.2025 al 15.07.2025**
Publicación final de resultados	**16.07.2025**

Etapa Regional (primera fase)	**FECHAS**
Publicación de cuadro de méritos.	**16.07.2025**
Adjudicación de plazas.	**17.07.2025 al 21.07.2025**
Emisión de informe del comité de evaluación (DRE/UGEL)	**22.07.2025**
Emisión de Resoluciones (DRE/UGEL)	**17.07.2025 al 24.07.2025**
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre los docentes reasignados	17.07.2025 al **25.07.2025**

Etapa Regional (Segunda fase)	**FECHAS**
Publicación de plazas orgánicas vacantes.	24.07.2025
Publicación de cuadros de méritos	24.07.2025
Adjudicación de plazas	25.07.205 al 30.07.2025
Emisión del informe del comité de evaluación (DRE/UGEL)	31.07.2025
Emisión de resoluciones (DRE/UGEL)	25.07.2025 al 31.07.2025
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre los docentes reasignados.	25.07.2025 al 01.08.2025

Etapa Interregional (fase única)	**FECHAS**
Publicación de plazas orgánicas vacantes.	01.08.2025
Publicación de cuadros de méritos	01.07.2025
Adjudicación de plazas	04.08.2025 al 05.08.2025
Emisión del informe del comité de evaluación (DRE/UGEL)	07.08.2025
Emisión de resoluciones (DRE/UGEL)	04.08.2025 al 07.08.2025
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre los docentes reasignados.	**07.08.2025** al 08.08.2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - PERSONAL - PUNO